



NUM. 1257.

MIÉRCOLES 15 DE ENERO.

AÑO 1858.

**PARTÉ OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE  
MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.***Reales órdenes.*

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (que Dios guarde) con lo propuesto por V. E. con sujeción á lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de infantería á los ocho Coroneles mas antiguos de la misma arma, D. Manuel Ibero y Añorga de reemplazo en las Provincias Vascongadas; D. Andrés Saavedra y Codesillo, de reemplazo en Castilla la Vieja, empleado en la Estadística; D. Ramon Alvarado y Garcia de reemplazo en Andalucía; D. Bartolomé Benavides y Campuzano, de reemplazo en Castilla la Nueva; D. Pedro Perez y Pesquera, de reemplazo en Búrgos; D. Juan Aguilar y Fernandez, de reemplazo en Granada; D. Manuel Fabro y Rius, de reemplazo en Murcia, empleado en la Estadística, y don Francisco Ozcariz y Sauca, Gefe de la segunda media brigada de cazadores establecida en Castilla la Nueva; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el artículo 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, con abono del sueldo correspondiente, interin se les espiden los Reales títulos, desde el día 28 de noviembre ultimo, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento, y que el espresado D. Francisco Ozcariz cese en el mando de la media brigada que desempeña.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Infantería.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. con sujeción á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Coronel, de Teniente Coronel, de primer Comandante, de segundo Comandante, de Capitan, de Teniente y de Subteniente de infantería á los Gefes, Oficiales y Sargentos primeros de la misma arma que se espresan en la relacion adjunta, quedando en suspenso la provision de dos empleos de Coronel y uno de segundo Comandante hasta que, atendida la especialidad del caso, resuelva S. M. lo que tenga á bien, con presencia de lo que sobre este particular manifestaste la seccion de Guerra del Consejo Real.

Y últimamente, es su Real voluntad que segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, con abono del sueldo correspondiente interin se les espiden los Reales despachos, desde el día 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan

fausto acontecimiento, y queden de reemplazo en el punto que elijan hasta que obtengan colocacion.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Infantería.

*Relacion de los empleos que, conforme con lo propuesto por el Director general de Infantería, con sujecion á lo prescrito en el artículo 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder, en virtud de Real orden de esta fecha, á los Gefes, Oficiales y sargentos primeros de la misma arma que á continuacion se espresan:*

**TENIENTES CORONELES.**

D. Juan Flores Calderon y Alastuey, del regimiento infantería Fijo de Ceuta, se le concede el empleo de Coronel.

D. Joaquin Monet y Estévez, del regimiento infantería de Luchana, núm. 28, id. id.

D. Francisco Galan y Briz, del regimiento de Castilla, núm. 16, id. id.

D. Antonio Ulibarri y Rosa, de la Direccion general de Infantería, id. id.

D. Manuel Gonzalez y Valdés, de reemplazo en Castilla la Vieja, id. id.

D. José Gonzalez de Mendoza y Galianes, del regimiento de Galicia, núm. 19, id. id.

D. Francisco de Gerona y Berniz, del regimiento de Almansa, núm. 18, id. id.

D. Ramon Lizon y Valverde, del regimiento de Asturias, núm. 34, id. id.

D. Vicente Floran y Pastoriz, del regimiento de Granada, núm. 34, id. id.

D. Antonio Gonzalez y Lopez, del regimiento de Gerona, núm. 22, id. id.

**PRIMEROS COMANDANTES.**

D. Marcelino Verda y Pizarro, de Milicias de Canarias, se le concede el empleo de Teniente Coronel.

D. Romualdo Encabo y Llorente, del regimiento de Sevilla, núm. 33, id. id.

D. Agustin Marcó y Jaquetot, del regimiento de Luchana, núm. 28, id. id.

D. Ambrosio Alvarez y Navas, de Milicias de Canarias, id. id.

D. Gregorio Villavicencio y Rosales, de reemplazo en Barcelona con destino á la Estadística, id. id.

D. José Diaz Galazo y Garcia, del regimiento de Saboya, núm. 6, id. id.

D. José Portal y Diaz, del batallon provincial de Orense, núm. 13 de la reserva, idem id.

D. Lorenzo Schmit y Castellarnau, del regimiento de Estremadura, núm. 15, id. id.

D. Bernardo Rivero y Cabada, de reemplazo en Búrgos, id. id.

D. Antonio Cevollino y Martinez, de reemplazo en Valencia, id. id.

D. Ramon Perona y Nart, del regimiento de Soria, núm. 9, id. id.

D. Manuel Morales y Oller, del regimiento Fijo de Ceuta, id. id.

**SEGUNDOS COMANDANTES.**

D. Antonio Borredá y Ferri, de reemplazo en Aragon, se le concede el empleo de primer Comandante.

D. Andrés Miranda y Abreu, de reemplazo en Castilla la Nueva, id. id.

D. Fernando Velarde y Orma, del regimiento de la Reina, núm. 2, id. id.

D. Rafael Muecas y Velasco, del regimiento de Mallorca, núm. 13, id. id.

D. Elias Sancho y Miñano, del regimiento de Iberia, núm. 30, id. id.

D. Antonio Cantos y Gil Dolz, de reemplazo en Cataluña, id. id.

D. José Focifios y Valenzuela, del regimiento de Isabel II, núm. 32, id. id.

D. Eusebio Lopez Guerrero, del batallon cazadores de Simancas, núm. 13, id. id.

D. Miguel Tenorio y de la Torre, del batallon provincial de Valencia, núm. 48, idem id.

D. Jacobo Cáceres y Roldan, del batallon cazadores de Chiclana, núm. 7, id. id.

D. José Ramos y Chapado, del regimiento de Estremadura, núm. 15, id. id.

D. Luis Macias y Ordines, del batallon cazadores de Alba de Tormes, núm. 10, idem id.

**CAPITANES.**

D. Antonio Garcia y Gutierrez, del regimiento de Iberia, núm. 30, se le concede el empleo de segundo Comandante.

D. Inocencio Diaz y Araguad, del batallon cazadores de Tarifa, núm. 6, id. id.

D. Obdon Macias y Montoya, del regimiento de Búrgos, núm. 36, id. id.

D. Julian Ajo y Jaques, del regimiento de Leon, núm. 38, id. id.

D. Vicente Salmeau y Mondayo, del batallon cazadores de Figueras, núm. 8, idem idem.

D. Pedro Hernaez y Adaliz, del batallon cazadores de Barcelona, núm. 3, idem idem.

D. José Guevara y Navalon, del regimiento de Córdoba, núm. 10, id. id.

D. Victor Pardo y Saavedra, del batallon cazadores de Vergara, núm. 15, idem idem.

D. Leonardo Feijóo y Sotomayor, del regimiento de la Albuera, núm. 26, id. id.

D. Francisco Saurina y Melcior, del batallon cazadores de Simancas, núm. 13, idem idem.

D. Antonio Morey y Bonet, del regimiento de Málaga, núm. 40, id. id.

D. Rafael Pierra é Iniesta, del regimiento de Málaga, núm. 40, id. id.

D. José Sarmiento y Tejeiro, del regimiento de Córdoba, núm. 10, id. id.

D. Fernando Valcárcel y Ladron de Guevara, del regimiento de Galicia, núm. 19, idem id.

D. Miguel Abad y Canseco, del regimiento de Murcia, núm. 37, id. id.

D. Juan Bolea y Melo, del batallon cazadores de Chiclana, núm. 7, id. id.

D. Sebastian Mojados y Rengochea, del regimiento de Africa, núm. 7, id. id.

D. Joaquin Andrade y Moreno, del regimiento de Aragon, núm. 21, id. id.

D. Fernando de la Macorra y Taboada, del batallon cazadores de Barcelona, número 3, id. id.

D. Manuel Cantos y Garcia, del batallon cazadores de Barbastro, núm. 4, idem idem.

**TENIENTES.**

D. Francisco Lopez y Pastor, del batallon provincial de Alcázar de San Juan, número 25, se le concede el empleo de Capitan.

D. Juan Gallardo y Guevara, del regimiento de Valencia, núm. 23, id. id.

D. Miguel Amaya y Bey, del regimiento de Aragon, núm. 21, id. id.

D. Carlos España y Nuñez, del regimiento de Soria, núm. 9, id. id.

D. Faustino Hernandez y Salcés, del regimiento de Guadalajara, núm. 20, idem idem.

D. Félix Ruiz y Patiño, del batallon provincial de Guadix, núm. 21, id. id.

D. José Valero y Roche, del batallon cazadores de Mérida, núm. 19, id. id.

D. Eusebio Castro y Garcia, del regimiento de Bailen, núm. 24, id. id.

D. Enrique Menendez y la Granda, del batallon de cazadores de Baza, núm. 12, idem id.

D. Manuel Martos y Fernandez, del regimiento de Córdoba, núm. 10, id. id.

D. Manuel Portal y Santo Domingo, del regimiento de Iberia, núm. 30, id. id.

D. José Montanhez y Rodriguez, del regimiento de Valencia, núm. 23, id. id.

D. Joaquin Fernandez y del Corral, del regimiento de la Reina, núm. 2, id. id.

D. Gregorio Cortés y Roman, del regimiento de Asturias, núm. 31, id. id.

D. José Torrens y Abril, del regimiento de la Reina, núm. 2, id. id.

D. Vicente Vera y Riquelme, del regimiento de San Fernando, núm. 11, id. id.

D. José Melendez y Perez, del batallon cazadores de Vergara, núm. 15, id. id.

D. Juan Ballesteros y Roselló, del regimiento de Zamora, núm. 8, id. id.

D. José Gonzalez Perez, del regimiento de Toledo, núm. 35, id. id.

D. Juan Arambide y Castro, del regimiento de Cuenca, núm. 27, id. id.

D. Antonio de Zayas y Perez Ortiz de Paz, del regimiento de la Reina, núm. 2, idem id.

**SUBTENIENTES.**

D. Rafael Rodriguez y Arcilla, del regimiento de Isabel II, núm. 32, se le concede el empleo de Teniente.

D. Matias Villanova y Pomar, del regimiento de Gerona, núm. 22, id. id.

D. Francisco Serrano y Fernandez, del regimiento de Zaragoza, núm. 12, id. id.

D. José Barrachina y Gimeno, del regimiento de América, núm. 14, id. id.

D. Pedro Mayo y Martinez, del regimiento de Mallorca, núm. 13, id. id.

D. Tadeo Ropero y Morales, del regimiento de Castilla, núm. 16, id. id.

D. Antonio Sanchez Berdú, del regimiento de Córdoba, núm. 10, id. id.

**SARGENTOS PRIMEROS.**

D. José Mateo y Mendez, del regimiento de Mallorca, núm. 13, se le concede el empleo de Subteniente.

D. Francisco Jalve y Bay, del regimiento de Cantabria, núm. 39, id. id.

D. Tomás Torraza y Ardilla, del regimiento de Navarra, núm. 25, id. id.

D. Manuel Mora y Garcia, del regimiento de Granada, núm. 34, id. id.

D. Francisco Bueno y Garcia, del regimiento de Albuera, núm. 26, id. id.

D. Miguel Vallejo y Montiel, del regimiento de Isabel II, núm. 32, id. id.

D. Manuel Looi y Sanchez, del batallon provincial de Avila, núm. 31, id. id.

D. Juan Miguel y Gomez, del regimiento de Isabel II, núm. 32, id. id.

D. Miguel Ollote y Sanchez, del regimiento de Luchana, núm. 28, id. id.  
 Julian Garcia y Carvajal, del regimiento de Granada, núm. 34, id. id.  
 Eusebio Alonso y Sana, del batallón de cazadores de Madrid, núm. 9, id. id.  
 Pablo Martinez y Arnaez, del regimiento de Murcia, núm. 37, id. id.  
 Madrid 5 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de caballería á los cuatro Coronales mas antiguos de la misma arma, D. Juan Moriarte y Delgado, de reemplazo en Talavera de la Reina; D. Joaquin Gomez y Barreda, que manda en la actualidad el regimiento lanceros de Numancia; D. Lorenzo Milans del Bosch, de reemplazo en esta corte, y don Francisco Romero y Palomeque, que desempeña el mando del regimiento lanceros de Pavia; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, con abono del sueldo correspondiente, interin se les espiden los Reales titulos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Caballería.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Coronel, de Teniente Coronel, de Comandante, de Capitan, de Teniente y de Alférez de caballería, á los Gefes, Oficiales y sargentos primeros de la misma arma que se espresan en la adjunta relacion, quedando en suspenso la provision de un empleo de Coronel hasta que, atendida la especialidad del caso, resuelva S. M. lo que tenga á bien, con presencia de lo que sobre este particular manifieste la seccion de Guerra del Consejo Real. Y últimamente, es su Real voluntad que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, con abono del sueldo correspondiente interin se les espiden los Reales despachos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento, y que queden en situacion de reemplazo en el punto que elijan hasta que obtengan colocacion.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Caballería.

*Relacion de los empleos que, conforme con lo propuesto por el Director general de Caballería con sujecion á lo prescrito en el artículo 1.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder en virtud de Real orden de esta fecha á los Gefes, Oficiales y sargentos primeros de la misma arma que á continuacion se espresan:*

TENIENTES CORONALES.

D. Tomás Lobo y Rodriguez, del regimiento lanceros de Numancia, se le concede el empleo de Coronel.  
 D. Pedro Zappino y Caillet, de reemplazo en la Mota del Marqués, id. id.  
 D. Patricio Delamere y Murray, de reemplazo en la Coruña, id. id.  
 D. Gerardo Murff y Llaguno, de reemplazo en Palma de Mallorca, id. id.  
 D. José Courtoy y Salas, del regimiento lanceros de Villaviciosa, id. id.

COMANDANTES.

D. Manuel Yañez Barnuevo, de reemplazo en esta corte, se le concede el empleo de Teniente Coronel.  
 D. Santiago Bacaro y Alvarez, de reemplazo en Burgos, id. id.  
 D. Manuel Serrano y Aguirre, de reemplazo en esta corte, id. id.  
 D. Rafael de Rojas y Casanovas, del regimiento lanceros de Pavia, id. id.  
 D. Luis D'Arcourt y Pardiñas, del regimiento lanceros de Pavia, id. id.  
 D. Mariano Sierra y Perez, del regimiento carabineros de la Reina, id. id.

CAPITANES.

D. Bernardo Alonso y Gasco, del regimiento lanceros de Villaviciosa, se le concede el empleo de Comandante.  
 D. Mariano Maroto y Villalonga, del regimiento lanceros de Numancia, id. id.  
 D. Ramon Gonzalez Batiffora, del regimiento de Lusitania, id. id.  
 D. Tomás Conriva y Correa, en la remonta de Aragon, id. id.  
 D. Salvador Vargas y Lara, del regimiento carabineros de la Reina, id. id.  
 D. José Marquez y Escobar, del regimiento Húsares de la Princesa, id. id.  
 D. Francisco Nueveiglesias y Aramendi, del regimiento lanceros de Lusitania, id. id.  
 D. Rafael Garnica y Camaleño, del regimiento cazadores de la Albuera, id. id.

TENIENTES.

D. Juan Rodriguez y Jimenez, en la remonta de Aragon, se le concede el empleo de Capitan.  
 D. Manuel Suarez y Urbina, del regimiento lanceros de Alcántara, id. id.  
 D. Rafael de Tona y Guerrero, del regimiento cazadores de la Albuera, id. id.  
 D. Manuel Gonzalez y Saiz, del regimiento carabineros de la Reina, id. id.  
 D. Vicente Lallave y Toscano, del regimiento lanceros de Pavia, id. id.  
 D. José Romero y Medina, en la remonta de Sevilla, id. id.  
 D. Manuel Martinez y Huete, del regimiento lanceros de Villaviciosa, id. id.  
 D. Manuel Lorete y Salazar, en la remonta de Granada, id. id.

ALFERECES.

D. Ramon Barreros y Chacon, del regimiento carabineros de la Reina, se le concede el empleo de Teniente.  
 D. Mateo Morate y Ortiz, del regimiento carabineros de la Reina, id. id.  
 D. Antonio Ferrandiz é Ibañez, del regimiento lanceros de Santiago, id. id.  
 D. Aquilino Bores y Fernandez, del regimiento cazadores de Montesa, id. id.  
 D. Pedro Simon Salazar, del regimiento cazadores de Talavera, id. id.  
 D. Agustin Barrera y Caverro, del regimiento lanceros de Alcántara, id. id.  
 D. Juan Gras y Berdú, del escuadron cazadores de Mallorca, id. id.  
 D. Antonio Colmenares y Sancho, del regimiento lanceros de Montesa, id. id.

SARGENTOS PRIMEROS.

D. Santiago Redondo y Gonzalez, del regimiento carabineros del Rey, se le concede el empleo de Alférez.  
 D. Juan Rioseco y Rodrigo, del regimiento cazadores de Talavera, id. id.  
 D. José Vicente y Anaiguet, del regimiento de Montesa, id. id.  
 D. Pedro Mendez Nevado, del regimiento Húsares de la Princesa, id. id.  
 D. Pedro Baus, y Migia, del regimiento carabineros del Príncipe, id. id.  
 D. Rafael Moro y Moreno, del regimiento lanceros de Numancia, id. id.  
 Madrid 5 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. con sujecion á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de Infantería á los dos Coronales mas antiguos del cuerpo de su cargo que les corres-

ponde, D. José Valdemoros y Recacho, Director Subinspector de las Islas Canarias, y don Francisco Martin del Herro y Gomez, Director del Real Seminario de Vergara; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, interin se espiden los Reales titulos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Ingeniero general.

Excmo. Sr.: Aprobando la Reina (que Dios guarde) la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Coronel, de segundo Comandante y Capitan de infantería al Gefe y Oficiales del cuerpo de su cargo que se espresan en la adjunta relacion; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º del espresado Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, interin se les espiden los correspondientes Reales despachos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Ingeniero general.

*Relacion de los empleos del arma de infantería que, con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder al Gefe y Oficiales del cuerpo de Ingenieros que á continuacion se espresan:*

D. José Vizmanos y Quintela, Teniente Coronel, se le concede el empleo de Coronel de infantería.  
 D. Federico Alameda y Liancourt, Teniente Coronel graduado, Capitan, id. de segundo Comandante de id.  
 D. Ramon Medina y Orbeta, Comandante graduado, Capitan, id. de id. id.  
 D. Bernardo Paternó y Gonzalez, Comandante graduado, Capitan, id. de id. id.  
 D. Fernando Alameda y Liancourt, Capitan graduado, Teniente, id. de Capitan de id.  
 D. Vicente Izquierdo y Lliufrin, Capitan graduado, Teniente, id. de id. id.  
 D. Fernando Aranguren y Gonzalez Echevarria, Capitan graduado, Teniente, id. de idem id.  
 Madrid 6 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (que Dios guarde) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de caballería á D. Francisco Parreño y Lobato, Coronel del cuerpo de Estado mayor del Ejército; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á este Gefe en posesion de su nuevo empleo, interin se le espide el Real titulo, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de los cuerpos de Estado mayor de Ejército y de plazas.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (que Dios guarde) con lo propuesto por V. E. con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado otorgando gracias al Ejército por el feliz na-

talicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Coronel, de Teniente Coronel, Coronel y de Comandante de caballería á los Gefes y Oficiales del cuerpo de Estado mayor del Ejército que se espresan en la adjunta relacion; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el artículo 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, interin se les espiden los Reales despachos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de los cuerpos de Estado mayor del Ejército y plazas.

*Relacion de los empleos que, conforme con lo propuesto por el Director general de los cuerpos de Estado mayor del Ejército y de plazas, con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder en virtud de Real orden de esta fecha á los Gefes y Oficiales del cuerpo de Estado mayor del Ejército que á continuacion se espresan:*

D. Juan Emilio y Biesa, Coronel graduado de caballería, Teniente Coronel del cuerpo, el empleo de Coronel de caballería.  
 D. Juan de Ugarte y Olaguel, Teniente Coronel graduado de caballería, Comandante del cuerpo, el empleo de Teniente Coronel.  
 D. Juan Llabanera y Solá, id. id. id., el empleo de id.  
 D. Félix Fernandez Cabada y Espadero, idem id. id., el empleo de id.  
 D. Pedro Ruiz y Dana, Comandante graduado de caballería, Capitan del cuerpo, el empleo de Comandante de caballería.  
 D. José Rubi y Pelochena, id. id. id., el empleo de id.  
 Madrid 6 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (que Dios guarde) con lo propuesto por V. E. con sujecion á lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de infantería al Coronel D. Miguel de Garibay y Sojo, Sargento mayor de la plaza de Valencia; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á este Gefe en posesion de su nuevo empleo, con abono del sueldo correspondiente, interin se le espide el Real titulo, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento, debiendo quedar en la situacion de cuartel en el punto que elija.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de los cuerpos del Estado mayor del Ejército y plazas.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Coronel, de Teniente Coronel, de primer Comandante, de segundo Comandante, de Capitan y de Teniente á los Gefes y Oficiales del Cuerpo de Estado mayor de plazas que se espresan en la adjunta relacion; siendo la Real voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos con abono del sueldo correspondiente, interin se les espiden los Reales despachos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento; debiendo quedar en situacion de excedentes, en el punto que elijan, los que se hallan destinados hasta que obtengan colocacion correspondiente á su nueva clase.

De Real orden lo digo á V. E., con inclusion de copia de la relacion que se cita, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de los cuerpos de Estado mayores del Ejército y de plazas.

Relacion de los empleos que, conforme con lo propuesto por el Director general de los cuerpos de Estado mayor del Ejército y plazas, con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército, con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder, en virtud de Real orden de esta fecha, á los Gefes y Oficiales del Cuerpo de Estado mayor de plazas que á continuacion se espresan:

TENIENTES CORONELES.

- D. Fermín Alvarez Olmedo, Gobernador de la plaza de Rosas, se le concede el empleo de Coronel de infanteria.
D. Pedro Blay y Monserrat, Sargento Mayor de la Coruña, id. id.
D. Francisco de los Cobos y Perez, escedente en Valencia, id. id.

PRIMEROS COMANDANTES.

- D. Gerónimo de Mata Caucer, Sargento Mayor de la ciudadela de Barcelona, se le concede el empleo de Teniente Coronel de infanteria.
D. Manuel Costa y Herrera, Comandante del castillo de Punta de Cádiz, id. id.
D. Francisco de Castro y Martin, escedente en Castilla la Vieja, id. id.

SEGUNDOS COMANDANTES.

- D. José Ambroz y Gonzalez, Gobernador de la plaza de Denia, se le concede el empleo de primer Comandante de infanteria.
D. Ignacio Cioron y Sanchez, escedente en Andalucía, id. id.
D. Antonio Gonzalez Ciezar, Gobernador de Ayamonte, id. id.

CAPITANES.

- D. José Valverde y Martinez, primer Ayudante de la plaza de Cardona, se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.
D. José Lopez de Cerayu, Comandante militar del castillo de Arburquerque, id. id.
D. Juan Fernandez de Noriega, escedente en Algeciras, id. id.

TENIENTES.

- D. Nicolás Giradix y Avila, segundo Ayudante del castillo de San Sebastian de Cádiz, se le concede el empleo de Capitan de infanteria.
D. Vicente Sempere y Molina, Comandante militar del fuerte de la Tenaza de Tortosa, id. id.
D. José Sanchez Cifuentes, segundo Ayudante de la Ciudadela de Barcelona, id. id.

SUBTENIENTES.

- D. Juan Sanchez é Ibañez, tercer Ayudante del castillo de Paimogo, se le concede el empleo de Teniente de infanteria.
D. Torcuato Aznar y Tabuena, tercer Ayudante de la plaza de Alicante, id. id.
D. Ramon Leal y Monreal, tercer Ayudante del fuerte de Bayona, id. id.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el artículo 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de infanteria al Coronel D. Manuel Peña Espiga, Capitan de ese Real cuerpo; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere al agraciado en posesion de su nuevo empleo, interin se le espide el Real titulo, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Comandante general del Real cuerpo de Alabarderos.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina

(Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir los empleos de Teniente Coronel, de segundo Comandante, de Capitan, de Teniente y Subteniente de las armas respectivas, á los individuos de su Real cuerpo que se espresan en la relacion adjunta; siendo su Real voluntad que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados, para los efectos correspondientes, en posesion de sus nuevos empleos, interin se les espiden los Reales despachos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Comandante general del Real cuerpo de Alabarderos.

Relacion de los empleos que, conforme con lo propuesto por el Sr. Comandante general del Real cuerpo de Alabarderos, con sujecion á lo prescrito en el artículo 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder, en virtud de Real orden de esta fecha, á los Gefes y Oficiales y demas individuos del citado Real cuerpo que á continuacion se espresan:

Primer Comandante del ejército, primer Alférez del cuerpo, D. Andrés Cuadra y Bourman; se le concede el empleo de Teniente Coronel de infanteria.

Capitan del ejército, Sargento primero del cuerpo, D. Juan Villetti y Frasanelli, idem de segundo Comandante de infanteria.

Idem, id. de id., D. Rufino de Meñaca é Ibañez, id. de id.

Teniente del ejército, Sargento segundo del cuerpo, D. Francisco Cortés y Lucas, idem de Capitan de caballeria.

Idem, id. de id., D. Fernando Mora y Martinez, id. id. de infanteria.

Subteniente del ejército, Cabo del cuerpo. Don José Regalado y Cuadro, id. de Teniente de infanteria.

Idem, id. de id., D. José Perez y Mata, idem de id. id.

Guardia D. Julian Arroba y Maestro, idem de Subteniente de infanteria.

Idem D. Lorenzo Garcia Sanchez, id. de idem id.

Idem D. Valentin Mireles y Deva, id. de idem id.

Idem D. Vicente Rodriguez Tejero, id. de idem id.

Idem D. Francisco Urbano y Monrey, idem de id. id.

Idem D. Vicente Varela y Lopez, id. de idem id.

Idem D. Manuel Galban y Caballero, idem de id. id.

Idem D. Carlos Reyes y Diaz, id. de idem idem.

Idem D. Eusebio Herreros y Aragon, idem de id. id.

Idem D. Rudesindo Candeal y Luna, idem de id. id.

Idem D. Mariano Santos y Acebes, id. de idem de id.

Idem D. Juan Córdoba y Fernandez, idem de id. id.

Madrid 6 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conferir el empleo de Brigadier de infanteria al Coronel mas antiguo del cuerpo de su cargo, que le corresponde, D. Marcelino Porta y Suarnabar, primer Gefo del quinto tercio; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere al agraciado en posesion de su nuevo empleo desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, interin se espide el Real titulo correspondiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha servido conceder los empleos de Teniente Coronel, de primer Comandante, de segundo idem, de Capitan y de Teniente de las respectivas armas de que proceden á los Gefes y Oficiales del cuerpo de su cargo que se espresan en la adjunta relacion; siendo la Real voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos, interin se les espiden los Reales despachos, desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Relacion de los empleos de las armas de infanteria y caballeria que respectivamente, y con sujecion á lo prescrito en el artículo 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. conceder á los Gefes y Oficiales del cuerpo de Guardias civiles que á continuacion se espresan:

D. Juan Carnicero y San Roman, Coronel graduado de infanteria, primer Comandante y primer Capitan, segundo Gefo del sétimo tercio, se le concede el empleo de Teniente Coronel de la propia arma.

D. Manuel Seco y Royo, Coronel graduado de infanteria, primer Comandante y primer Capitan del cuarto tercio, se le concede el empleo de Teniente Coronel de id.

D. Santiago Blanco y Olozabal, Coronel graduado de caballeria, segundo comandante y primer Capitan del primer tercio, se le concede el empleo de primer Comandante de la misma arma.

D. Wenceslao Tajonera y Alvarez, Comandante graduado de infanteria, segundo Capitan del octavo tercio, se le concede el empleo de segundo Comandante de id.

D. Marianq Supervia y Montalac, Comandante graduado de infanteria, segundo Capitan en situacion de reemplazo en Cataluña, se le concede el empleo de segundo Comandante de id.

D. Juan Espinola y Fernandez, Comandante graduado de infanteria, segundo Capitan del primer tercio, se le concede el empleo de segundo Comandante de id.

D. Miguel Gamboa y Sanz, Comandante graduado de infanteria, Teniente del sexto tercio, se le concede el empleo de Capitan de id.

D. Antonio Vega y Tirado, Capitan graduado de infanteria, Teniente del tercer tercio, se le concede el empleo de Capitan de id.

D. Joaquin Martinez y Morillas, Comandante graduado de infanteria, Teniente del sétimo tercio, se le concede el empleo de Capitan de id.

D. José Navarro y Ufano, Teniente graduado de caballeria, Alférez del tercer tercio, se le concede el empleo de Teniente de la misma arma.

D. Vicente Rodriguez y Ruiz, Alférez de caballeria del primer tercio, se le concede el empleo de Teniente de dicha arma.

D. Juan Romero y Carrasco, Alférez de caballeria del noveno tercio, se le concede el empleo de Teniente de la propia arma. Madrid 7 de enero de 1858.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., con sujecion á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha ser-

vido conferir el empleo de Brigadier de infanteria á los tres Coronales mas antiguos del cuerpo de su cargo á quienes les corresponde, D. Manuel Paez Jaramillo y Martinez de Bustos, Comandante general del arma en Valladolid; D. Cayetano Ulloa y Aranda, Comandante general en Mallorca, y D. Juan Alverico y Anuncibay, Comandante del arma en Tarragona; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º de dicho Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, interin se espiden los Reales titulos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Artilleria.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre próximo pasado, otorgando gracias al Ejército por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado prestarle su Real aprobacion, concediendo en su consecuencia los empleos de Coronel, segundo Comandante, Capitan, Teniente y Subtenientes de infanteria á los Gefes, Oficiales y Sargentos primeros del cuerpo de su cargo, que se espresan en la adjunta relacion; siendo la voluntad de S. M. que, segun lo dispuesto en el art. 8.º del espresado Real decreto, se considere á los agraciados en posesion de sus nuevos empleos desde el dia 28 de noviembre último, en que tuvo lugar tan fausto acontecimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, interin se espiden los correspondientes Reales despachos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Director general de Artilleria.

Relacion de los empleos del arma de infanteria que, con sujecion á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 7 de diciembre último, otorgando gracias al Ejército con motivo del feliz natalicio del Príncipe de Asturias, se ha dignado S. M. la Reina conceder, por resolucion de esta fecha, á los Gefes, Oficiales y Sargentos primeros del cuerpo de Artilleria que á continuacion se espresan.

D. Francisco Navaz y Ulloa, Coronel graduado, Teniente Coronel de Artilleria: se le concede el empleo de Coronel de infanteria.

D. Joaquin de Cabanyes y Ballester, Coronel graduado, Teniente Coronel de Artilleria: se le concede empleo de Coronel de infanteria.

D. Mariano Garcia y Soleta, Coronel graduado, Teniente Coronel de Artilleria: se le concede el empleo de Coronel de infanteria.

D. Ramon Sanchiz y Castillo, Teniente Coronel graduado, Capitan de Artilleria: se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.

D. Joaquin Oliver Copons y Sanchez Navarro, Teniente Coronel graduado, Capitan de Artilleria: se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.

D. Pablo Fuentes y Anguita, Comandante graduado, Capitan de artilleria: se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.

D. Gerónimo Moreno y Rocafull, Coronel graduado, Capitan de artilleria: se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.

D. Juan Rodriguez y Quintana, Teniente Coronel graduado, Capitan de artilleria: se le concede el empleo de segundo Comandante de infanteria.

D. Enrique Belda y Balart, Comandante graduado, Capitan de artilleria: se le concede el empleo de segundo comandante de infanteria.

D. Ramon Torrá y Torrá, Capitan graduado, Teniente de artilleria: se le concede el empleo de Capitan de infanteria.

D. Pedro Soler y Zuazo, Comandante graduado, Teniente de artilleria: se le concede el empleo de Capitan de infanteria.

D. Antonio Rodríguez Iglesias, Comandante graduado, Teniente de artillería: se le concede el empleo de Capitan de infantería.

D. Francisco Amieva y Diaz, Capitan graduado, Teniente de artillería: se le concede el empleo de Capitan de infantería.

D. Narciso Puig de la Bolla-Casa y de Heran, Comandante graduado, Teniente de artillería: se le concede el empleo de Capitan de infantería.

D. Joaquín Sangran y Ramirez, Comandante graduado, Teniente de artillería: se le concede el empleo de Capitan de infantería.

D. Tomás Bosqued y Cebrian, Teniente graduado, Subteniente de artillería: se le concede el empleo de Teniente de infantería.

D. José de la Riva y Ramos, Teniente graduado, Subteniente de artillería: se le concede el empleo de Teniente de infantería.

D. Francisco Batista y Monroy, Teniente graduado, Subteniente de artillería: se le concede el empleo de Teniente de infantería.

D. Ambrosio Ruibamba y Bueno, Teniente graduado, Subteniente de artillería: se le concede el empleo de Teniente de infantería.

D. Fernando Alvarez y Regulez, Subteniente graduado, Sargento primero de artillería, se le concede el empleo de Subteniente de infantería.

D. Miguel Aragon y Ortiz, Subteniente graduado, Sargento primero de artillería: se le concede el empleo de Subteniente de infantería.

D. Juan Torrejon y Blanco, Sargento primero de artillería: se le concede el empleo de Subteniente de infantería.

Madrid 7 de enero de 1858.

Gobierno de la provincia de Madrid.

SECCION DE ADMINISTRACION.

Negociado 2.º—Hacienda.

A los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan.

Segun me manifiesta la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan no han remitido todavia el estado de arrendamiento de fincas urbanas y fábricas, segun previene en circular de 12 de diciembre último, inserta en el Boletin Oficial de 15 del mismo.

Prevengo, pues, á los Alcaldes remitan dicho estado á la Administracion en término de quinto dia; en inteligencia que, de no verificarlo, expediré comision de apremio á costa de los mismos.

Madrid 11 de enero de 1858.—El Marqués de Corvera.

- Alcorcon. Anchuelo. Aranjuez. Barajas. Boadilla. Cabanillas de la Sierra. Camarma de Esteruelas y del Caño. Campo Real. Carabanchel Alto. Cenicientos. Cercedilla. Chapinería. Corpa. Coslada. El Alamo. Estremera. Fresnedillas. Fuenlabrada. Gargantilla y Pinilla de Buitrago. Gascones. Getafe y Perales del Rio. Griñon. Guadalix. Guadarrama. Orcajo y Aosllos. Humanes. La Acobeda.

- La Serna. Los Hueros. Lozoya. Madarco. Morata. Navacerrada. Navalafuente. Navacerrada y San Mamés. Navas de Buitrago. Nuevo Bastan. Parla. Paredes de Buitrago. Patones. Pedrezuela. Rozas de Puerto Real. San Agustin. Serrada. Serranillos. Torrejon de la Calzada. Valdaracete. Valdeavero. Valdemanco. Venturada. Villavieja.

Negociado 6.º—Circular.

Para dar el mas exacto cumplimiento á los artículos 107 de la ley de 8 de enero de 1845 y 111 y 115 del reglamento para su ejecucion, los Ayuntamientos de la provincia, despues de haber examinado y censurado las cuentas municipales del último año, que les han de presentar en el corriente mes los Alcaldes y Depositarios, y espuesto al público en el de febrero la de estos últimos, las rendirán por duplicado en 1.º de marzo á este Gobierno, estendidas en papel del sello 4.º, con estricta sujecion á modelo, acompañadas de la particular de contribuciones con copia del presupuesto y justificadas en debida forma.

Toda omision en este importante servicio será de grande responsabilidad á los morosos, y particularmente para los Alcaldes si no me manifiestan oportunamente los obstáculos que se opongan al cumplimiento de esta disposicion.

Madrid 12 de enero de 1858.—El Marqués de Corvera.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento vigente de exámenes, esta Comision ha acordado dar principio á los de maestros y maestras de Instruccion primaria elemental superior el dia 7 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana.

Los que aspiren á ser examinados, presentarán previamente en la Secretaria de esta Comision, establecida en la calle de Luzon, número 6, piso principal, los documentos que previenen los artículos 15 y 37 del citado Reglamento, teniendo entendido, que el depósito de los derechos del título deberá hacerse en el papel de reintegro correspondiente, y el de los de examen en poder del señor D. Manuel Serantes, Vocal de esta Comision, que vive plazuela de Oriente, número 14, cuarto segundo de la derecha. Madrid 7 de enero de 1858.—Por acuerdo de la Comision, Vicente Cuadrupani, secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Alarcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada del Escribano del número D. Miguel del Castillo y Alba, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Manuel de Bringas, vecino de esta corte, á fin de que concurran por sí ó por persona legalmente autorizada el sábado 16 de enero del año próximo venidero, á las doce del dia, en la Audiencia de su Señoría, sita en el piso bajo de la territorial de esta capital; advirtiéndose que concurran acompañados del documento de su crédito. Madrid 22 de diciembre de 1857.—Miguel del Castillo y Alba.

Por providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez togado de primera instancia, refrendada del Escribano del número D. Manuel Franco, se saca á pública subasta, por término de veinte dias, una casa, sita en esta corte y su calle de Embajadores, núm. 46 moderno, 5 antiguo de la manzana 74, que tiene de sitio 9,180 pies superficiales, y está tasada en 413,269 reales, á rebajar cargas; estando señalado para el remate el dia 21 de enero próximo, á las once de la mañana, en la Audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, llamando licitadores.

Madrid 31 de diciembre de 1857.—Manuel Franco.

RECTIFICACION.

En el Boletin Oficial de la provincia, correspondiente al dia 9 de diciembre último, en la sentencia pronunciada por el señor don Francisco Sanchez Ocaña, en testimonio del Escribano de número D. Pedro Clemente Marin, en autos que sigue Juan Acero contra Gerónima Nieto, debe de entenderse: «Se condena con las costas á Gerónima Nieto,» en lugar de «Se condena á Gerónima Nieto, etc.»—Marin.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Húmera.

Habiéndose hecho postura á los ramos de vino, aguardiente, aceite, jabon, vinagre y tocino, con la venta exclusiva al por menor durante el año actual de 1858, el Ayuntamiento ha señalado para su remate el dia 19 del corriente mes, y hora de doce á dos de la tarde, en la sala capitular, bajo los respectivos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto.

Húmera 11 de enero de 1858.—Agustin Cabeza.

Alcaldia constitucional de Navas del Rey.

Se halla concluido y espuesto al público, en la Secretaria del Ayuntamiento de la misma, el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año. Lo que se anuncia al público para que en el término de cuatro dias, desde el de su insercion en el Boletin, reclamen los contribuyentes que se sintiesen agraviados por alguna equivocacion involuntaria que á la formacion de dicho reparto se hubiese cometido.

Navas del Rey 11 de enero de 1858.—El Alcalde, Francisco Velasco.

Alcaldia constitucional de Villamanta.

El repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo y año se encuentra concluido y espuesto al público, por término de seis dias, para que concurran á examinarle los contribuyentes, en la Secretaria del Ayuntamiento de la misma.

Villamanta 12 de enero de 1858.—El Alcalde constitucional, Laureano Rodriguez.

BOLSA.

Cotizacion del 12 de enero de 1857 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 39-05 c. Idem diferido, publicado, 26-95; á plazo, 27 á 15 cor. vol. Idem, pequeños, á plazo, 27-20, 30 y 20 á fin cor. ó á vol. Participes legos convertibles del 4 y 5 por 100, no publicado, 13-50 p. Deuda amortizable de primera, id., 13 d. Idem de segunda, id., 7-75. d. Idem del personal, id., 9-65 p. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de 4,000 reales, idem, 88-75 d. Idem de 4,000 id., 90-25. d. Idem de 1.º de junio de 1851, de 4,000, id., 88-50 d. Idem de 31 de agosto de 1852, de 4,000, id., 86-75 d. Acciones de ferro-carriles de Aranjuez á Almansa, idem 85.

Idem del de Zaragoza á Alicante, secciones de 1,900 rs., 70 por 100 de desembolso, id., 2,000 d.

Acciones del Canal de Isabel II de 1,000, id., 8 por 100 anual, id. 104 d.

Idem del Banco de España, idem, 151.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 75 por 100 de desembolso, id., 1,700 d.

Idem de la compañía general de Crédito en España, acciones de 1,900 rs., 70 por 100 de desembolso, id., 1,540 p.

Idem de la sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, id., 1,800 d.

Idem de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de 2,000, id., 42 d.

Plazas del reino.

Table with 2 columns: City and Price. Includes Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precios de granos en el mercado de hoy.

Table with 3 columns: Grain, Price range, and Unit. Includes Trigo, Cebada, Algarrobas.

Precios de articulos al por mayor y menor en este dia.

Table with 3 columns: Item, Price range, and Unit. Includes Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Trigo vendido. Precios.

Table with 2 columns: Price range and Unit. Includes Trigo vendido, Fanegas.

1678

Quedan por vender sobre 250 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 12 de enero de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, calle del Ave-Maria, 18. MADRID.—1858